

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

EL BERRUECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Berrueco, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 3/2021 del presupuesto ordinario de 2021, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN ECONÓMICA CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	CRÉDITOS FINALES
6	Inversiones Reales	451.704	245.000	696.704

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN ECONÓMICA CAPÍTULOS	DESCRIPCIÓN	INICIALES	INCREMENTO	FINALES
8	Activos financieros	150.000	245.000	395.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Berrueco, a 8 de octubre de 2021.—El alcalde, Jaime Sanz Lozano.

(03/29.438/21)

